

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN No. **A** 0082

ABG. ANTONIO RICAURTE ROMÁN
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (E)

CONSIDERANDO

QUE, el Título XI capítulo VI de la Ley de Régimen Municipal, y el artículo 59 de la Ley de Presupuestos del Sector Público, facultan reformas a los presupuestos sancionados y aprobados.

QUE, mediante memorando No. 0210 de agosto 09 del 2004 suscrito por la Asesoría de Asuntos Internacionales, solicita se transfiera valores a favor del Patronato San José a fin de cumplir con el proyecto “Construyendo Ciudades Incluyentes. Promoción de la Equidad de Género en la Gestión Local” a ejecutarse en el año 2004.

QUE, el 9 de agosto del 2004 se celebró el convenio de cooperación técnica para la implementación del proyecto común tipo A “CONSTRUYENDO CIUDADES INCLUYENTES. PROMOCION DE LA EQUIDAD DE GENERO EN LA GESTION LOCAL”, DE LA RED URBAL 12. Por el cual el MDMQ se obliga a transferir recursos para la ejecución del referido proyecto.

QUE, los trasposos no representan aumento ni disminución del presupuesto, y;

En uso de sus atribuciones:

RESUELVE

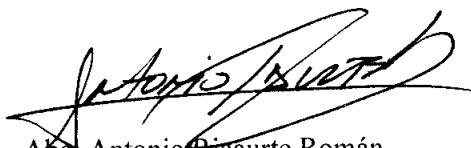
Artículo 1.- Autorizar a la Dirección Metropolitana Financiera, Departamento de Presupuesto, realizar los trasposos de créditos en las partidas 58.03.01 y 58.01.04 del Proyecto Administrativo, de acuerdo al siguiente detalle.

A 0082

PROYECTO	NUMERO	PARTIDA	DESCRIPCION	INCREMENTO	REDUCCION
ADMINISTRATIVO	800	58.03.01	A ORGANISMOS MULTILATERALES		18,000.00
ADMINISTRATIVO	800	58.01.04	A ENTIDADES DEL GOBIERNO SECCIONAL	18,000.00	
TOTAL				18,000.00	18,000.00

Artículo 2.- Encárguese de la ejecución a la Dirección Metropolitana Financiera y Asesoría de Asuntos Internacionales.

Dado en Quito a, 23 AGO 2004



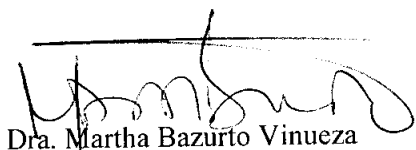
Abg. Antonio Ricaurte Román
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO (E)

ORD/ET/fb
4/1/04

Razón.- Siento por tal, que la resolución que antecede fue suscrita por el Doctor Antonio Ricaurte Román, Alcalde Metropolitano de Quito (e), el

23 AGO 2004

Lo que certifico.-



Dra. Martha Bazarro Vinueza
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO